



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DIA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA HDI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	332 M2 Aplicación de Pintura vinilica, 141.75 M2 Retiro de techumbre de láminas acanaladas con recuperación, 27.09 M2 Retiro de lambrin y suministro en fachada con recuperación		
NOMBRE DE LA OBRA:	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES OJO DE AGUA, CALLE MICHOACÁN Y CALLE CASA BLANCA, OJO DE AGUA Inf.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE MICHOACÁN Y CALLE CASA BLANCA		
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	Otros (especificar)		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2020-FISMDF-0141-001-04401-068 FINAL		
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0141-2020		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$98,567.25		\$98,567.25
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 22 de Septiembre de 2020	TÉRMINO:	21 de Octubre de 2020
PLAZO REAL:	INICIO: 22 de Septiembre de 2020	TÉRMINO:	21 de Octubre de 2020

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOSPOR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS ) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

**\$95,928.46 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 46/100 M.N.)**

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$89,878.24	Del 12 Oct 2020 al 19 Oct 2020
	2(Finiquito)	\$6,050.22	Del 20 Oct 2020 al 21 Oct 2020
		\$95,928.46	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

*Cosmina Martínez*

SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

**ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS**

**\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)**

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 2220731-0000

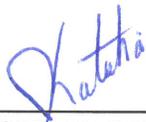
OTORGADA POR LA COMPAÑIA LIBERTY FIANZAS

POR UN MONTO DE \$9,592.85

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

**POR LA SECRETARÍA**



CATALINA RUIZ ESPARZA RUIZ  
SUPERVISOR



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO  
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
EDIFICACION



I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
SECRETARIO

**POR EL CONTRATISTA**



HDI ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.